

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 110014003016 2009 00903 00 (PETICIÓN 46)
Demandante: BBVA.
Demandado: MÓNICA DUEÑAS CIFUENTES Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- ORDENAR a los peticionarios que en el término de cinco (5) días allegue la siguiente documentación:

-Documentales que tenga en su poder, respecto del proceso adelantado por el BBVA., en contra de Mónica Dueñas Cifuentes y Javier Esteban Picarón Lozano.

2.- ORDENAR al Grupo de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, que en el término de cinco (5) días, se sirva hacer la búsqueda y remisión del proceso ejecutivo (110014003016 2009-00903-00) de BBVA contra Mónica Dueñas Cifuentes y Javier Esteban Picarón Lozano. **Ofíciense.**

3.- LÍBRESE oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Norte, a fin de que se sirva remitir copia (legible) del oficio Nos. 2772 del 31 de julio de 2009, que sirvieron de base para registrar el embargo sobre el predio con matrícula inmobiliaria No. 50N-20385783 (anotación 008).

4.- COMUNÍQUESE la presente decisión de manera inmediata a la peticionaria, por el medio más eficaz y expedito, déjese constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 3 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b65fb104b7d9e41036399587914d2075e4eaeff389dda4a98d0c1220987e03**

Documento generado en 09/02/2024 04:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>